

✓

DECRETO N° 1436

NEUQUÉN, 25 NOV 2003

VISTO:

Que la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental Arq. **MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO**, hará uso de licencia a partir del 25-11-03; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, dejar a cargo de la misma al señor Secretario General y de Coordinación, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

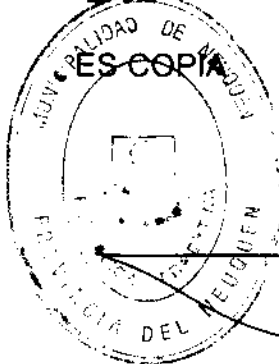
Artículo 1º) DEJAR a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y ----- Gestión Ambiental, a partir del día 25 de noviembre de 2003, al señor Secretario General y de Coordinación **Cr. DANIEL FERNANDO GALLO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EAA



FDO) QUIROGA
FARIZANO

MARTA GRACIELA DEL VALLE BUFFOLO
Intendente Municipal de Neuquén
Sec. Econ. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1441
Fecha: 28 / 11 / 03